

Año 1700

luego incontinentes vino a credito Ayuntamiento de
San Pedro de Of. para Co. Fernando Loxa Alguacil del H.
Ayuntamiento acompañado de los señores Regidores D. Diego Ace-
llan Thomas 1000, y 1000 Pedro Corriente y G. han-
do nombrados para el recato q. Cde, previo en el Real
decreto precedente, y la vienda dho. R. aceptado el referido
empeño entre Alcaldesmayor de Estarillo de Tornilla En
termino, y Exaudiacion, piso en la forma dho. R.
verlo bien, fia, y legalmente, mixando entero por el
servicio de ambas Alcaldesias, el Marques mi vizor
y se guardan las Pragmatis, leyes, y autos acordados
de esos Reinos, los Privilegios, buenas Vidas, y costumbres
de esta villa, leg. Executo en mano del S. dho. dgo.
Alguacil dho. Oficio Alguacil del H. Ayuntamiento
calderon q. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
recibio la villa de Tornilla acostumbrada, leg. tomo y se
edio quieto, y pacificam. R. sin contradiccion persona
alguna, y asimismo el asunto predominante q. le
corresponde, y lo firmo como, fece =

Dr. J. P. G. Gonzales
P. C.

Anenos

Cerro Quadrado
Baldeon

Peter Bonal
maestro

